

**“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL
TERRITORIO”**

INFORME

**“SAN ANTONIO DE PRADO,
COMUNA 80 DECIDE SOBRE SU
TERRITORIO DESDE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**

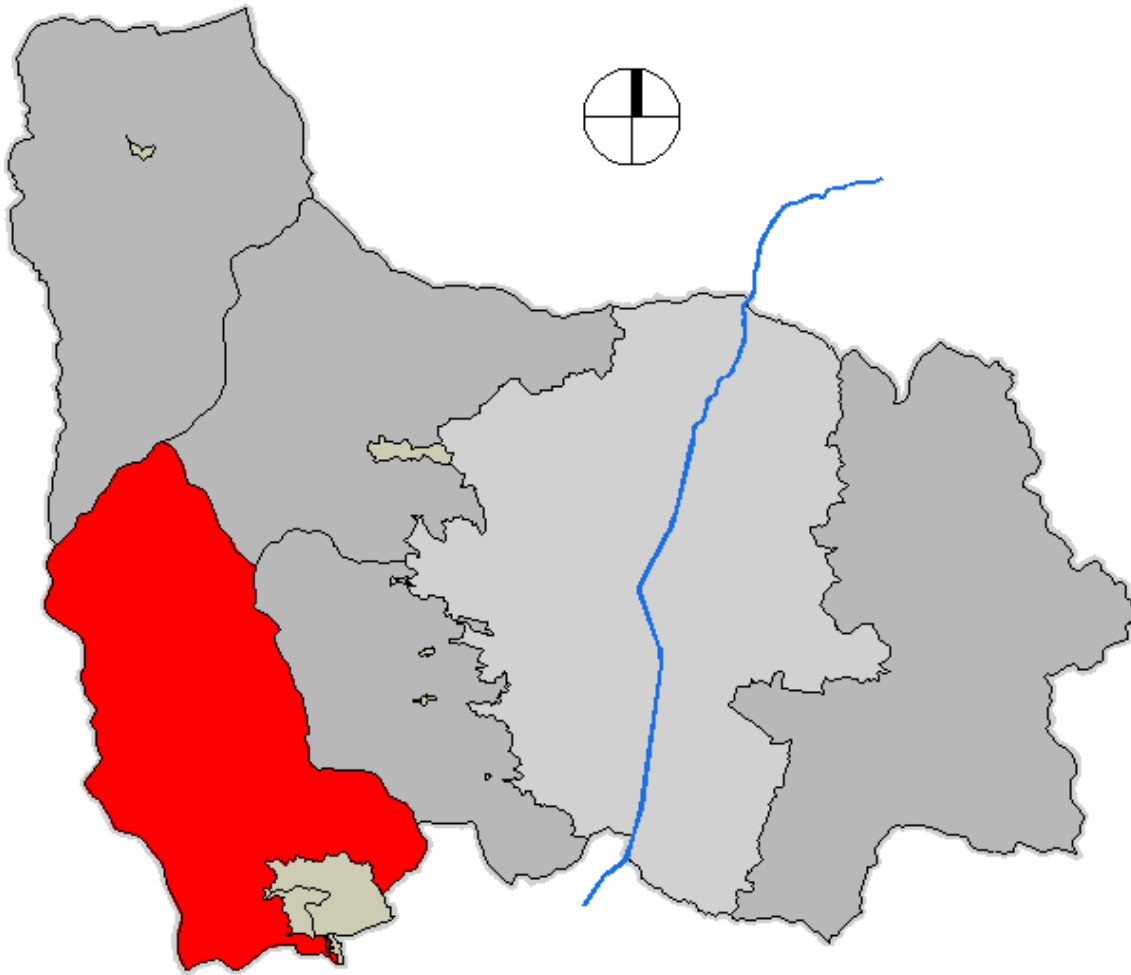
Febrero de 2021

John Jairo Llano Cano
Profesional Universitario

**Departamento Administrativo de
Planeación – DAP Medellín**

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

COMUNA 80- CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO



https://es.wikipedia.org/wiki/San_Antonio_de_Prado#/media/Archivo:San_Antonio_de_Prado-Medellin.png

Generalidades

Las tierras del actual San Antonio de Prado fueron divisadas por Jerónimo Luís Tejelo en misión enviada por el mariscal Jorge Robledo cuando se encontraban en tierras de Heliconia en busca de sal. En esta misión se descubrió la Quebrada Larga, en el sitio que hoy conoce como el *Alto El Barcino*, divisando tribus de Los Nutabes y el hermoso y fértil Valle de San Bartolomé, nombre impuesto por él a esta extensión de tierra que hoy es la ciudad de Medellín.

San Antonio de Prado, comienza su desarrollo en la época republicana, en 1860 se estableció en Prado el señor Felipe Betancur quien repartió estas tierras entre sus hijos.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

En 1903 mediante Ordenanza se creó el municipio de San Antonio de Prado, segregando territorio del municipio de Itagüí. El cual tuvo una duración de aproximadamente 4 años y luego pasó a ser Corregimiento de Medellín. El 14 de octubre de 1918 se realizó el IX censo de población, contabilizando un total de 2.913 habitantes, indicando con ello el aumento demográfico alcanzado.

Para el período comprendido entre 1920 y 1940 la vida económica de San Antonio de Prado estaba dada por arrieros y comerciantes de tabaco, aguardiente y una extensa actividad extractiva de maderas.

La industria y comercio de Medellín e Itagüí provocó un desplazamiento de la población rural hacia el casco urbano del corregimiento recuperando y restaurando muchas de las viviendas para ocuparse en las actividades recién creadas. Más tarde en la década del 50, el corregimiento recibe una amplia corriente migratoria de poblaciones vecinas.

En 1960 el crecimiento de la vivienda urbana se incrementa. Mediante el acuerdo No. 052 de 1963 se definió la sectorización del Municipio de Medellín y en él se establecieron las áreas urbanas, semirurales y rurales, conservando los límites que establece para el Corregimiento la ordenanza que lo creó en 1903.

La definición del perímetro urbano de San Antonio de Prado ha estado sometida a modificaciones que han incidido en el proceso de expansión del área urbana sobre área rural y de hecho sobre el incremento de las actividades urbanísticas de la población que estas atraen. Como expresión de esta tendencia, el acuerdo No. 018 de 1983, amplió el área urbana del corregimiento incorporando en ella, los nuevos núcleos poblados de Pradito, El Vergel y Barichara.

https://es.wikipedia.org/wiki/San_Antonio_de_Prado#Historia

VEREDAS

- Montañita
- El Astillero
- Yarumalito
- San José
- La Verde
- Potrerito
- La Florida
- El Salado

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

IDEAS DE PROYECTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNAM80 – Corregimiento de San Antonio de Prado

Programas e ideas de proyectos Línea Vida Digna

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos
1	Aseguramiento por encima del mínimo vital	Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del corregimiento, mediante el mejoramiento del mínimo vital.	3	Cobertura en salud de forma integral tanto en lo rural como en lo urbano con atención en los niveles de mediana y alta complejidad.
			4	Equipamiento hospitalario en lo urbano y lo rural.
			5	Prácticas sanas para una vida saludable.
			6	Apoyo psicosocial a víctimas de la violencia, a través de Grupos de Apoyo Mutuo.
2	Valoración de las capacidades de las personas en situación de discapacidad	Promover y fomentar capacidades, habilidades y talentos a las personas en situación de discapacidad que requieren oportunidades e inclusión laboral, buscando el progreso con la participación de toda la comunidad, instituciones y organizaciones públicas, privadas y administración municipal en el Corregimiento de San Antonio de Prado, tanto en el área rural como urbana.	7	Atención integral a personas en situación de discapacidad, enfermedades terminales o crónicas, familias cuidadores y cuidadoras.
			8	Capacitación en lenguaje de señas para personas sordas, y población en general.
			9	Fomento de la educación básica, técnica y secundaria, en las instituciones del corregimiento en lo urbano y rural con inclusión y accesibilidad.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

3	Incidencia e inclusión en igualdad de género en el desarrollo de San Antonio de Prado	Aportar a las relaciones y condiciones de equidad de género, articuladas a las políticas nacionales, disminuyendo las brechas socio económicas entre los diferentes géneros del Corregimiento San Antonio de Prado.	10	La escuela busca la mujer adulta, y Circuitos sociales de advertencia del riesgo, prevención de violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar.
			11	Metodología de la Alternancia.
			12	Circuitos sociales de advertencia del riesgo, prevención de violencia contra las mujeres y de la violencia intrafamiliar.
			13	Creación del Centro de Formación Política y Ciudadana para las mujeres del Corregimiento de San Antonio de Prado.
			14	Investigación, educación, promoción, prevención, atención en salud mental, salud sexual y reproductiva y salud integral con igualdad de género del Corregimiento de San Antonio de Prado.
4	Fortalecimiento de las capacidades en la educación de San Antonio de Prado.	Fortalecer los escenarios y capacidades existentes del corregimiento, mejorando la calidad de la educación y alcance de esta.	15	Colegio parque.
			16	Los y las jóvenes investigan y construyen su territorio.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Programas e ideas de proyectos Línea Desarrollo Económico Local

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos
5	Redes de Economía social y solidaria	Organizar y articular las unidades productivas, las empresas y emprendimientos a través de la conformación y puesta en marcha de redes de economía social y solidarias en las zonas urbanas y rurales del Corregimiento San Antonio de Prado.	17	Fortalecimiento de las redes de economía social y solidaria, identificadas en el territorio: Red gastronómica y agroalimentaria, diseño confección y moda, turismo cultura y artesanías, residuos sólidos, ambiental, transporte, TIC, tenderos y comerciantes, recreación y deportes, construcción y consumo.
			18	Fortalecimiento de la Unidad articuladora de redes, la cual consiste en una Agencia de Desarrollo Económico Local.
			19	Fortalecimiento de los procesos organizativos y de planeación estratégica de las redes, de acuerdo con las necesidades identificadas en las unidades económicas, productivas y empresariales, urbanas y rurales.

Programas e ideas de proyectos Línea Desarrollo Económico Local

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos
			20	Consolidación de un centro de desarrollo económico zonal comunitario y observatorio de desarrollo económico para el impulso de todas las actividades de desarrollo económico social y solidario en el corregimiento.
			21	Creación de una estructura de gestión para las redes de acuerdo con las actividades económicas, productivas y empresariales.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

6	Fomento al desarrollo económico local	<p>El objetivo se centra en el Desarrollo Humano, como una estrategia que busca el mejoramiento de capacidades y generar nuevas oportunidades a la población, así como a promover cambios positivos de la conciencia y la forma de actuar de las personas en pro del progreso de su territorio.</p>	22	Sensibilización de entidades, organizaciones, agentes y comunidades locales, sobre las ventajas y limitaciones del desarrollo económico local.
			23	Desarrollar capacidades y habilidades locales para el desarrollo humano y regionalmente equitativo y sostenible.
			24	Creación de políticas socioeconómicas desde una perspectiva de derechos ciudadanos, crear entornos favorables para el desarrollo de las empresas locales que faciliten la creación de empresas, la innovación, las cadenas de valor, la participación ciudadana, la transparencia.
			25	Creación o fortalecimiento de servicios unificados y especializados de escala y de proximidad, financieros y no financieros, privados, públicos o mixtos, a nivel departamental, municipal, o provincial. Articulando estos servicios localmente.
			26	Fomento de la asociatividad y articulación de instituciones, entidades, organizaciones locales, públicas, privadas, sociales y comunitarias, para trabajar como una sola empresa común territorial frente a otras regiones, grandes empresas y países.
			27	Desarrollo de planes y programas de formación, capacitación y desarrollo de habilidades en gestión pública, liderazgo, creación de redes, cadenas productivas y de valor, clúster, formas de organización solidarias, así como en identificación, elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos.
			28	Apoyar la creación de asociaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil, consorcios, cooperativas, uniones temporales, empresas mutuales y solidarias, u otras formas asociativas sectoriales, profesionales o territoriales.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Programas e ideas de proyectos Línea Desarrollo Económico Local

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos
			28	Construir planes participativos de marketing territorial y marcas territoriales Proyecto participativo de marketing territorial y marcas territoriales.
			30	Refuerzo de la capacidad de trabajo común entre todos los actores locales y la relación de ellos con las autoridades locales, departamentales y nacionales.
7	Servicios especializados a los productores locales	Crear y ofrecer servicios especializados a los productores locales.	31	Identificación de las mejores opciones para optimizar un sistema coordinado de servicios al desarrollo económico, equitativo, sostenible y competitivo.
			32	Identificación y diseño de un mecanismo que facilite el acceso al crédito (no solamente micro-crédito) para las Mipymes, las cooperativas, los artesanos y los pequeños campesinos.
			33	Identificación de un sistema que enlace la universidad y el mundo productivo (como los CUES: Comités Universidad- Empresa-Estado) para sostener los procesos innovadores (control de calidad, patentes, investigación, incubación de empresas innovadoras, etc.).
			34	Refuerzo del sistema educativo formal y no formal, para realizar una capacitación y entrenamiento continuo de los profesionales y técnicos que requiere el territorio, orientando la misma hacia la educación pertinente.
			35	Apoyo específico a las mujeres, minorías étnicas y raciales y los jóvenes para facilitar su ingreso en los circuitos económicos locales.
8	Impulsar una cultura del conocimiento y la innovación	Fomentar la cultura de la innovación en el corregimiento, formando agentes del sector educativo, investigativo y productivo.	36	Formación de profesionales y técnicos administrativos y gerenciales en el territorio, fomentando la cultura del desarrollo territorial, de la gobernanza participativa descentralizada, de la solidaridad y de la cooperación.
			37	Fortalecimiento de las organizaciones y los agentes de desarrollo territorial, impulsando la asociatividad empresarial y territorial, particularmente las asociaciones de productores, las redes de productores, las cadenas de valor, los clúster, los distritos empresariales, programas de subcontratación y de desarrollo de proveedores entre Mipymes y empresas del Estado o grandes empresas existentes en el territorio.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Programas e ideas de proyectos Línea Desarrollo Económico Local

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos
			38	Cultura de la innovación en el corregimiento
			39	Formación y capacitación de antiguos y nuevos empresarios y empresarias, particularmente de jóvenes y mujeres, rescatando y fortaleciendo el conocimiento local, sobre los recursos y los oficios de la tradición y vocación local.
9	Fortalecimiento de la Gobernanza Local	Institucionalización, definición de los criterios de formación y funcionamiento de las instancias de gobernanza participativa y democrática, como los Consejos de Desarrollo Local.	40	La participación ciudadana en todas las fases de un plan, programa o proyecto local, desde su diseño, elaboración, implementación, evaluación y seguimiento. Para lograrlo se requiere por lo menos: institucionalización, definición de los criterios de formación y funcionamiento de las instancias de gobernanza participativa y democrática, como los Consejos de Desarrollo Local, a los varios niveles nacionales y territoriales.
			41	Refuerzo de la capacidad de trabajo común entre todos los actores locales y la relación de ellos con las autoridades departamentales y nacionales.
			42	Refuerzo de la capacidad de identificación, priorización, elaboración e implementación de los planes y de los proyectos estratégicos de desarrollo del corregimiento.
10	Marketing territorial	Elaborar de forma participativa la imagen del territorio, como los actores locales pretenden que el territorio sea percibido.	43	Marketing territorial externo.
			44	Marketing territorial interno.
			45	Plan de medios.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Tabla 31. Programas e ideas de proyectos Línea Habitabilidad Urbana y Rural

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)
11	Espacio público para la diversidad natural y cultural.	Construcción de espacios público integral y acorde a las actividades culturales y protección de la diversidad natural.	46	Construcción y adecuación de espacios para la recreación y el esparcimiento en la centralidad.		
			47	Construcción y adecuación de espacios para la recreación y el esparcimiento en las veredas.		
			48	Construcción de la unidad deportiva de San Antonio de Prado y mejoramiento de las existentes.		
			49	Construcción y mejoramiento de los Ecoparques recreativos de San Antonio de Prado.		

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)
12	Equipamiento para la gobernabilidad, la participación y la recreación cultural.	Fortalecimiento de la infraestructura para actividades comunitarias.	50	Construcción del Centro Integral de Desarrollo Comunitario.		
			51	Construcción y adecuación de centros comunitarios.		
13	Tener vivienda digna.	Crear proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda digna.	52	Asignación de vivienda digna para familias que viven en zonas de alto riesgo.		
			53	Construcción y mejoramiento de vivienda digna para la población vulnerable y con movilidad reducida.		
			54	Banco de tierras para vivienda de interés social.		
14	Conectividad y movilidad.	Mejorar la red de infraestructura de comunicaciones del corregimiento.	55	Mejoramiento y ampliación de la malla vial del corregimiento.		
			56	Adecuaciones a la infraestructura existente para personas con movilidad reducida.		
			57	Conectividad en el transporte para un mejor servicio.		
			58	Mejoramiento de la cobertura del transporte en las veredas del corregimiento.		
			59	Transporte público para personas con movilidad reducida.		
			60	Internet veredal		
15	Articulación POT	Articular integralmente los programas y proyectos del POT en el corregimiento.	61	(Macroproyectos) Formulación de 5 macroproyectos.	1	Formulación y adopción de los macroproyectos correspondiente a las Áreas de Intervención Estratégica AIE.
			62	(Proyectos Urbanos Integrales de Ámbito Ladera) Formulación de los proyectos urbanos integrales de ámbito ladera.	2	Formulación y adopción de los proyectos urbanos integrales de ámbito ladera.
			63	(Proyectos Urbanos Integrales de Ámbito Ladera) Formulación 4 proyectos urbanos de ladera para Medellín).	3	Formulación y adopción de los proyectos urbanos integrales de ámbito ladera.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)
15	Articulación POT	Articular integralmente los programas y proyectos del POT en el corregimiento.	64	(Estructura Ecológica Principal) Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica.	4	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica.
					5	Fortalecimiento del programa "Más Bosques para Medellín".
			65	(Estructura Ecológica Principal) Gestión integral del sistema hidrográfico.	6	Formulación e implementación de Unidades de Planificación Rural (UPR) para la protección hídrica.
					7	Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua.
					8	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua.
			66	(Estructura Ecológica Principal) Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico.	9	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos.
						10
			67	(Estructura Ecológica Principal) Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP.	11	Valoración integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
						12
			68	(Estructura Ecológica Principal) Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica.	13	Promoción de un Foro permanente para la construcción colectiva de criterios de conservación y uso sostenible de la estructura ecológica.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)
15	Articulación POT	Articular integralmente los programas y proyectos del POT en el corregimiento	69	(Subsistema de Espacio Público y Encuentro) Generación de nuevas áreas para incorporar en el sistema de espacio público de esparcimiento y encuentro.	14	Generación de espacios públicos asociados a las centralidades urbanas y rurales.
				15	Generación de espacios públicos de encuentro y esparcimiento que reivindiquen la escala local.	
			70	(Subsistema de Espacio Público y Encuentro) Mejoramiento y recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.	16	Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local.
			71	(Subsistema de Espacio Público y Encuentro) Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes.		
			72	(Subsistema de Espacio Público Encuentro) Restitución de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro que estén siendo privatizados u ocupados indebidamente.		
			73	(Subsistema de Espacio Público Encuentro) Generación de instrumentos para la gestión del espacio público.		
			74	(Subsistema de Servicios Públicos) Servicios públicos inteligentes.	17	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos, utilización de energías alternativas: energía solar, LED y otros tipos de energía; utilización de electrodomésticos y dispositivos ahorradores o de bajo consumo de energía, entre otros.
			75	(Subsistema de Servicios Públicos) Basura cero y reciclaje.	18	Proyectos de reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos. Proyectos de recuperación y reciclaje de R. S.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

sigue...

Programas e ideas de proyectos Línea Habitabilidad Urbana y Rural

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)
15	Articulación POT	Articular integralmente los programas y proyectos del POT en el corregimiento.	76	(Subsistema de Servicios Públicos) Subsanan déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	19	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación.
			77	(Subsistema de Servicios Públicos) Prevención de la escasez hídrica.	20	Proyectos de reforestación y de recuperación de capacidad hídrica y de recarga de acuíferos.
			78	(Subsistema de Servicios Públicos) Gestión territorial residuos sólidos.	21	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia. Escombreras y estación de transferencia.
			79	(Subsistema de Movilidad) Programa asociado a los peatones.	22	Infraestructura de andenes.
					23	Implementación de vías de tráfico calmado.
					24	Implementación de vías peatonales, andenes o tráfico calmado.
					25	Implementación de corredores verdes.
			80	(Subsistema de Movilidad) Programa para la bicicleta en el municipio.	26	Proyectos asociados al resultado del Plan Maestro de La Bicicleta del AMVA.
					27	Proyecto construcción y mantenimiento de ciclo rutas.
					28	Proyecto implementación de cicloparqueaderos.
					29	Proyecto ciclorutas asistidas.
					30	Proyecto bicicletas eléctricas.
					31	Proyecto proporción y uso seguro de la bicicleta.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)	
15	Articulación POT	Articular integralmente los programas y proyectos del POT en el corregimiento.	81	(Subsistema de Movilidad) Programa de transporte público colectivo y masivo.	32	Plan Maestro 2006-2030 Confianza en el Futuro, Plan Rector de Expansión de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá.	
					33	Plan de corredores troncalizado de transporte público colectivo.	
					34	Pasos seguros para peatones.	
			82	(Subsistema de Movilidad) Programa de seguridad vial y gestión del tránsito.	35	Proyecto Variante Heliconia.	
					36	Generar bolsa de compra de fajas.	
			83	(Subsistema de Movilidad) Programa de proyectos viales en el municipio.	37	Conexión subregional alterna entre el corredor del Río Medellín y el corredor de la Marginal del Cauca. (Vía Medellín- Heliconia.	
						38	Conexión metropolitana con La Centralidad Sur del Valle de Aburrá.
						39	Conexión al sistema de transporte de mediana capacidad.
						40	Mejoramiento de la conectividad interveredal y de la infraestructura vial rural.
						41	Reestructuración y adecuación de la malla vial urbana, integración modal y facilidades para la movilidad peatonal.
84	(Subsistema de Movilidad) Programas de movilidad en la zona rural del municipio. Proyectos propuestos por el PEOC de San Antonio de Prado.	42	Adecuación Anillo Vial del Centro.				
		43	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo. Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo.				
85	(Subsistema Habitacional) Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.						

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Programas e ideas de proyectos Línea Habitabilidad Urbana y Rural

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)
15	Articulación POT	Articular integralmente los programas y proyectos del POT en el corregimiento.	86	(Sistema Habitacional) Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat.	44	Innovación de los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial. Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat. Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat .
			87	(Sistema Habitacional) Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat.	45	fomento a la autogestión y formas de organización comunitaria.
			88	(Sistema Habitacional) Convivencia y transformación de conflictos en el hábitat.	46	alternativas de economía popular y solidaria.
			88	(Sistema Habitacional) Mejoramiento integral de barrios.	47	Habitabilidad del entorno: comprende las intervenciones asociadas a la prevención y mitigación de las condiciones de riesgo, fortalecimiento de la economía solidaria, servicios públicos domiciliarios, accesibilidad, movilidad y transporte público, espacio público y equipamientos básicos asistenciales.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Programas e ideas de proyectos Línea Habitabilidad Urbana y Rural

#	Programa	Objetivo general	#	Ideas de proyectos (programas del POT)	#	Actividades (proyectos del POT)
15	Articulación POT	Articular integralmente los programas y proyectos del POT en el corregimiento.	86	(Subsistema Habitacional) Productividad y calidad en la producción de la vivienda y el hábitat.	44	Innovación de los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial. Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat. Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat .
			87	(Subsistema Habitacional) Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat.	45	fomento a la autogestión y formas de organización comunitaria.
			88	(Subsistema Habitacional) Convivencia y transformación de conflictos en el hábitat.	46	alternativas de economía popular y solidaria.
			98	(Subsistema Habitacional) Mejoramiento integral de barrios.	47	Habitabilidad del entorno: comprende las intervenciones asociadas a la prevención y mitigación de las condiciones de riesgo, fortalecimiento de la economía solidaria, servicios públicos domiciliarios, accesibilidad, movilidad y transporte público, espacio público y equipamientos básicos asistenciales.

Plan Indicativo Comuna 80 – San Antonio de Prado

NOTA: No se encontró información del Plan indicativo del Corregimiento de San Antonio de Prado. Se puede investigar y analizar en la plataforma “Mi Desarrollo del Departamento Administrativo de Planeación del Municipio de Medellín al momento de ser habilitada para el público.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL TARJETÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO –ELECCIONES DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

Proyecto No.1 **Conectividad Y Ampliación Del Parque Tecnológico. Una Apuesta Por La Permanencia Escolar.**

Valor: \$180.335.400 **Dependencia:** Educación

Descripción: En el marco del fortalecimiento del acceso y permanencia educativa en cada uno de los establecimientos educativos, se proyecta una estrategia que focalice acciones articuladas previniendo la deserción escolar, teniendo presente las dificultades de un importante número de estudiantes que no cuentan con algún dispositivo.

Eje Temático Decreto Transitorio: Educación

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Proyecto No.2 **Apoyo Acceso Y Permanencia Para La Educación Superior En El Ibtv, La Pascual Bravo, La Colegio Mayor De Antioquia Y Sapiencia.**

Valor: \$2.062.020.125 **Dependencia:** Educación Superior

Descripción: Aumentar el acceso y permanencia a la educación superior en las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, para mitigar la problemática de insuficiente acceso y permanencia. Lo anterior se realiza por medio del otorgamiento de créditos condonables para la financiación total de estudios de pregrado en los niveles tecnológicos y universitarios, a través de las convocatorias públicas.

Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de derechos

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Eje Temático: Reactivación Económica

Proyecto No.3 **Confirmación Fortalecimiento, Consolidación Y Marketing Digital Para Unidades Productivas Del Corregimiento.**

Valor: \$1.320.152.988 **Dependencia:** Desarrollo Económico

Descripción: Creación, fortalecimiento, consolidación y marketing digital de unidades productivas del corregimiento.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Proyecto No.4 **Mejoramiento De Las Condiciones Técnicas De La Red Vial.**

Valor: \$1.588.000.000 **Dependencia:** Infraestructura

Descripción: Este proyecto se enmarca dentro del mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio de Medellín, donde se busca mejorar el estado existente de la red vial urbana y rural. El proyecto se ubica en el Corregimiento 80= San Antonio de Prado.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Eje Temático: Reactivación Económica

Proyecto No.5 **Mejoramiento Del Espacio Público En La Ciudad De Medellín.**

Valor: \$1.000.000.000 **Dependencia:** Infraestructura

Descripción: Mejoramiento del espacio público, mantenimiento y mejoramiento de lo existente, de manera que sus condiciones técnicas se mantengan e incluso se mejoren. Esta estructura, manifestada en parques de diversa índole, contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y permite que sobre el espacio público se generen actividades que sean armónicas con sus condiciones públicas.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Proyecto No.6 **Formación Para El Empleo De Acuerdo A Las Necesidades Del Mercado Y La Vocación Empresarial En El Corregimiento Con Participación De La Población Con Discapacidad Y Con Enfoque Diferencial.**

Valor: \$201.321.838 **Dependencia:** Desarrollo Económico

Descripción: Formación de jóvenes y adultos en competencias laborales en las técnicas por definir.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Proyecto No.7 **Implementación De Un Programa De Innovación Y Transferencia De Tecnología Para La Competitividad Rural Con La Entrega De Insumos, Equipos Y Maquinaria Para La Producción Agropecuaria.**

Valor: \$700.000.000 **Dependencia:** Desarrollo Económico

Descripción: El proyecto pretende fortalecer las capacidades técnicas en las unidades productivas que hacen parte del proyecto a través del acompañamiento técnico para la implementación de buenas prácticas BPM=BPMA=BPB, establecimiento de procesos de transformación y agregación de valor.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Proyecto No.8 **Fortalecimiento Del Sistema Cultural Del Corregimiento 80 San Antonio De Prado.**

Valor: \$1.127.500.000 **Dependencia:** Cultura

Descripción: Fortalecimiento del Sistema cultural del Corregimiento por medio de la entrega de estímulos, acompañamiento a procesos de memoria, patrimonio y el desarrollo de actividades artísticas y culturales para el goce de los ciudadanos.

Eje Temático Decreto Transitorio: Reactivación Económica

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Eje Temático: Fortalecimiento a las Bases Sociales Y Organizativas En Los Territorios

Proyecto No.9 **Fortalecimiento De La Organizaciones Sociales E Instancias De Planeación Para El Desarrollo Local.**

Valor: \$374.347.589 **Dependencia:** Participación Ciudadana

Descripción: Fortalecer 90 organizaciones sociales, creación de la mesa de entidades basadas en la fe y de libertad de creencias, proceso formativo dirigido a niños, niñas, jóvenes, y personas adultas, implementación de las Escuelas Participación Ciudadana, fortalecer las capacidades redes emocionales e dicias e incentivar una participación activa.

Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

Proyecto No.10 **Fortalecimiento De La Cultura Ambiental De La Comuna 80 Del Municipio De Medellín.**

Valor: \$249.104.772 **Dependencia:** Medio Ambiente

Descripción: Aportar al desarrollo sostenible de nuestras localidades a partir de acciones pedagógicas encaminadas a promover cambios de actitud en las relaciones entre sociedad y naturaleza, consolidando una cultura ambiental bajo la construcción conjunta de saberes y nuevas prácticas culturales y ambientales en zonas afectadas a las quiebras y participación social.

Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

[LINK MÁS](#) [VER DETALLE](#)

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Eje Temático: Fortalecimiento A Las Bases Sociales Y Organizativas En Los Territorios

Proyecto No.11
Formulación Del Plan De Acción Ambiental De La Comuna 80 Del Municipio De Medellín.
 Valor: \$250.000.000 Dependencia: Medio Ambiente
 Descripción: Actualización y actualización del PAAI de la Comuna 80, este proceso se realizará con participación de la comunidad y será como resultado la formulación de proyectos acordes con las problemáticas identificadas en el diagnóstico. Además, se implementarán acciones estratégicas para la difusión, promoción, socialización y gestión a través de diferentes medios comunicacionales y otros medios.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

Proyecto No.12
Formulación De Estrategias De Comunicación Para La Divulgación De Los Derechos Sociales Y Culturales De Las Personas Con Discapacidad En La CBO.
 Valor: \$400.482.444 Dependencia: Comunicaciones
 Descripción: El proyecto tiene como base la creación de contenidos audiovisuales en lenguaje de señas o sordocine. También se generarán contenidos propios para las organizaciones que trabajan con población con discapacidad. Además, se hará un proceso de capacitación para esas organizaciones y un seminario taller de lenguaje inclusivo.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

Proyecto No.13
Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres En El Ambiente Intrefamiliar Del Corregimiento 80 San Antonio De Prado.
 Valor: \$211.100.000 Dependencia: Mujeres
 Descripción: Conformación de circuitos locales de atención del riesgo, empoderamiento a mujeres, procesos de formación, realización de campañas de concientización y creación de una mesa de prevención del riesgo y violencia contra las mujeres en el Corregimiento 80 San Antonio De Prado.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Fortalecimiento a bases sociales y organizativas en los territorios

Eje temático: Salud y Bioseguridad

Proyecto No.14
Fortalecimiento Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física Y Las Espectáculos En El Corregimiento 80 San Antonio De Prado.
 Valor: \$1.511.065.020 Dependencia: Deportes
 Descripción: Aumentar la participación de la población mediante la promoción del tiempo esparcimiento, el buen uso del tiempo libre y la convivencia a través del deporte, la recreación y la actividad física.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Salud

Proyecto No.15
Fortalecimiento De La Salud Y Prevención De La Enfermedad En El Corregimiento 80 San Antonio De Prado.
 Valor: \$230.947.200 Dependencia: Salud
 Descripción: Centro de salud estático y reproductivo además de información, comunicación, y asesoría, en temas de salud sexual, derechos sexuales y reproductivos, equidad de género familiar para la población 0-64 años, adolescentes menores impares y personas con proyectos de vida, talleres de educación y centros de salud (CEM) (OPS).
 Eje Temático Decreto Transitorio: Salud

Eje De Apoyo Alimentario

Proyecto No.16
Implementación De Estrategias En Seguridad Alimentaria En El Corregimiento 80 San Antonio De Prado.
 Valor: \$1.862.924.000 Dependencia: Industria Social, Familia y Derechos Humanos
 Descripción: Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad a través de las estrategias de seguridad alimentaria y nutrición, proceso educativo y el fortalecimiento de los afectivos a nivel personal, familiar y comunitario. Bases alimentarias y fuentes de autoconsumo con semillas viables y en riesgo.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Apoyo alimentario

Eje Temático: Garantía De Derechos

Proyecto No.17
Asistencia Social Para La Población Adulta Mayor En El Corregimiento 80 –San Antonio De Prado.
 Valor: \$714.893.316 Dependencia: Industria Social, Familia y Derechos Humanos
 Descripción: Brindar los niveles de atención de las personas mayores, entrega de un agente comunitario familiar, fortalecer la autonomía y disminuir el riesgo de abusos del núcleo familiar a nivel de las personas mayores de 60 años, formación en cuidados básicos a los padres que tienen bajo su cuidado favoreciendo la permanencia de las personas mayores en su entorno familiar y social.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de derechos

Proyecto No.18
Implementación De Acciones De Injunción Social Para Las Personas Con Discapacidad, Familiares Y Cuidadores Del Corregimiento 80 –San Antonio De Prado.
 Valor: \$407.500.000 Dependencia: Industria Social, Familia y Derechos Humanos
 Descripción: Promover los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores a través de servicios de habilitación, rehabilitación, capacitación de oportunidades y procesos de participación ciudadana con el objetivo de mejorar su calidad de vida y promover la inclusión familiar, social y laboral.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Garantía de derechos

Eje Temático: Educación

Proyecto No.19
Adecuación De Infraestructura En Las Instituciones Educativas Del Corregimiento De San Antonio De Prado En Medellín.
 Valor: \$71.200.000 Dependencia: Educación
 Descripción: Su objetivo principal es construir, modificar y adecuar los espacios por medio de rampas, pasamanos, señalización, baldosa táctil, baños para niños y personas con talla baja, así mismo para personas con discapacidades o movilidad reducida. En el Manual 1, Botancur será la adecuación de la rampa de acceso y adecuación de baños, en los otros 3 EE se realizará únicamente la adecuación de los baños.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Educación

Proyecto No.20
Fortalecimiento Del Acompañamiento Y Cuidado De Los Niños Y Niñas De La Comuna 80.
 Valor: \$51.750.326 Dependencia: Educación
 Descripción: Brindar estrategias de acompañamiento escolar en el entorno familiar a padres y/o cuidadores para acompañar la implementación del enfoque de educación inclusiva en las instituciones educativas. Adicionalmente se capacitarán a docentes de las instituciones educativas en el enfoque de horizontes y principios metodológicos para la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Educación

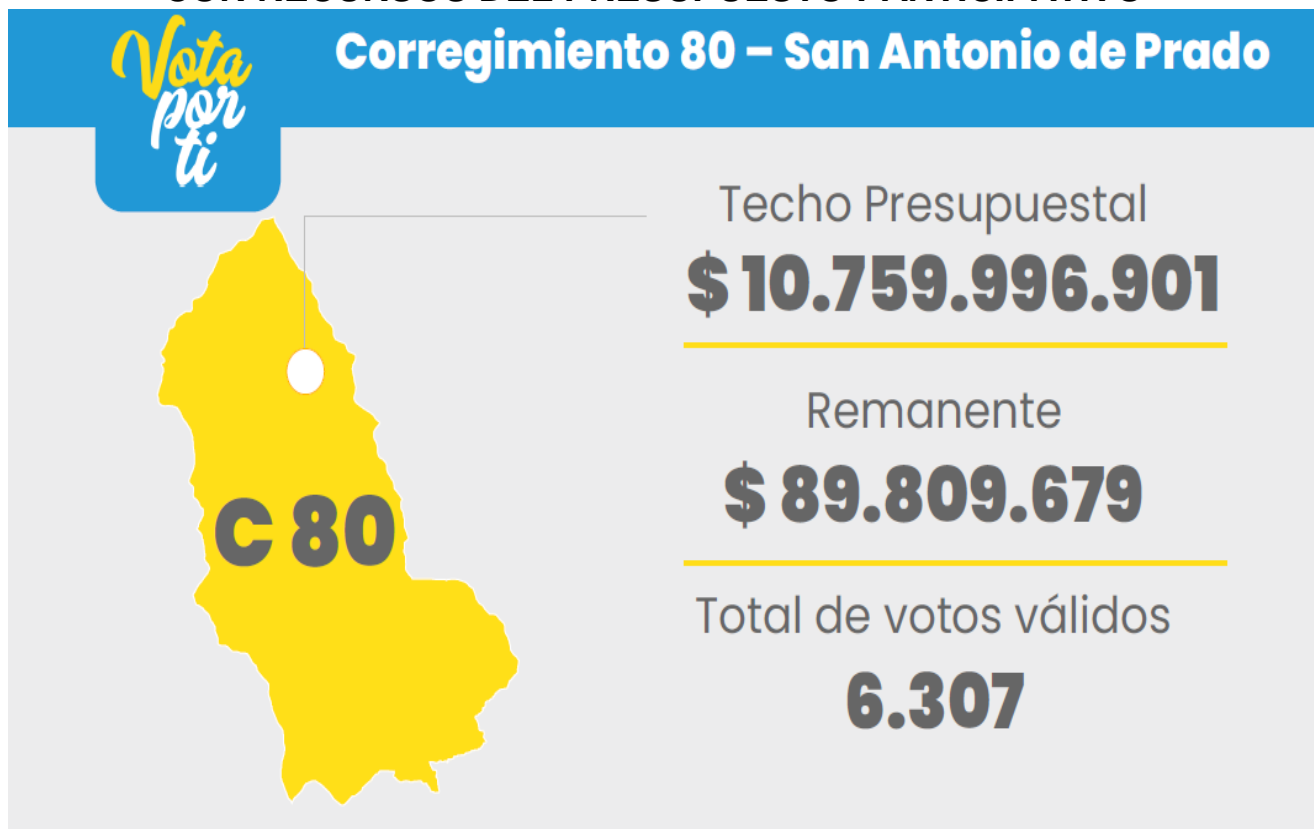
Artículo 8 Del Decreto 0901 De 2020

Proyecto No.21
Fortalecimiento De Estrategias Para La Convivencia, La Resolución Pacífica De Los Conflictos Y La Prevención De Las Violencias.
 Valor: \$141.575.880 Dependencia: Seguridad y Convivencia
 Descripción: Formar ciudadanos y ciudadanas para la sana convivencia, promoviendo una transformación cultural frente al comportamiento ciudadano y la resolución pacífica de sus conflictos, a partir de la corresponsabilidad y la auto-regulación, donde las personas se vuelven agentes de cambio, actividades pedagógicas orientadas en la formación de habilidades sociales en el marco de la buena convivencia.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Artículo 8° del decreto 901

Proyecto No.22
Diseño Redes De Acueducto Y Alcantarado.
 Valor: \$400.000.000 Dependencia: Ciudad y Gestión
 Descripción: La población beneficiaria de este proyecto corresponde a la cantidad de hogares atendidos. Por tanto, el número de beneficiarios depende directamente de la cantidad de hogares que puedan ser atendidos mediante la construcción y mantenimiento de punto receptor y alcantarado. En la actualidad, estos serán contrastados con los estudios e inventarios de hogares.
 Eje Temático Decreto Transitorio: Artículo 8° Decreto 901-2020

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

PROYECTOS ELEGIDOS PARA EJECUCIÓN EN EL AÑO 2022 CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Infraestructura	Reactivación Económica	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA RED VIAL.	4066	\$ 1.588.000.000
Inclusión Social	Garantía de Derechos	ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL CORREGIMIENTO 80 – SAN ANTONIO DE PRADO.	4035	\$ 714.890.316
Inder	Salud y Bioseguridad	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LOS ESCENARIOS EN EL CORREGIMIENTO 80 SAN ANTONIO DE PRADO.	3826	\$ 1.511.065.020
Pascual Bravo Colegio Mayor ITM Sapiencia	Garantía de Derechos	APOYO ACCESO Y PERMANENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ITM, IU PASCUAL BRAVO, IU COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y SAPIENCIA.	3820	\$ 2.062.020.125

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Inclusión Social	Apoyo alimentario	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL CORREGIMIENTO 80 SAN ANTONIO DE PRADO.	3652	\$ 1.862.924.000
Medio Ambiente	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL DE LA COMUNA 80 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.	3593	\$ 249.104.772
Educación	Educación	CONECTIVIDAD Y AMPLIACIÓN DEL PARQUE TECNOLÓGICO. UNA APUESTA POR LA PERMANENCIA ESCOLAR.	3573	\$ 180.335.400
Infraestructura	Reactivación Económica	MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN.	3329	\$ 1.000.000.000
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Participación Ciudadana	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIONES SOCIALES E INSTANCIAS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL.	3123	\$ 374.347.589
Cultura	Reactivación Económica	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA CULTURAL DEL CORREGIMIENTO 80 SAN ANTONIO DE PRADO.	2980	\$ 1.127.500.000

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

PROYECTOS PRIORIZADOS QUE NO ALCANZARON RECURSOS SEGÚN LA VOTACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

Corregimiento 80 – San Antonio de Prado				
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Desarrollo Económico	Reactivación Económica	CONFORMACIÓN FORTALECIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y MARKETING DIGITAL PARA UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CORREGIMIENTO.	2975	\$ 1.320.152.988
Salud	Salud y Bioseguridad	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN EL CORREGIMIENTO 80 SAN ANTONIO DE PRADO.	2707	\$ 230.947.200
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Inclusión Social	Garantía de Derechos	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES Y CUIDADORES DEL CORREGIMIENTO 80 – SAN ANTONIO DE PRADO.	2662	\$ 607.500.000
Desarrollo Económico	Reactivación Económica	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MERCADO Y LA VOCACIÓN EMPRESARIAL EN EL CORREGIMIENTO CON PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	2374	\$ 201.321.838

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Seguridad y Convivencia	Art 8	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE LOS CONFLICTOS Y LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.	2309	\$ 141.579.880
Mujeres	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR DEL CORREGIMIENTO 80 SAN ANTONIO DE PRADO.	2224	\$ 211.160.000
Educación	Educación	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO EN MEDELLIN.	2127	\$ 71.200.000
Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Desarrollo Económico	Reactivación Económica	IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD RURAL CON LA ENTREGA DE INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.	1991	\$ 700.000.000
Medio Ambiente	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNA 80 DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN.	1916	\$ 250.000.000
Educación	Educación	FORTALECIMIENTO DEL ACOMPAÑAMIENTO Y CUIDADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA 80.	1824	\$ 51.750.326

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

Dependencia	Eje Temático	Nombre del Proyecto	Número Votaciones	Costo
Gestión y Control Territorial	Art 8	DISEÑO REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	1611	\$ 600.000.000
Comunicaciones	Fortalecimiento a las bases sociales y organizativas en los territorios	FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA C80.	1484	\$ 400.492.444

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

ALGUNAS CONCLUSIONES PARA LA GESTIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

- El valor de los proyectos priorizados y no elegidos en el tarjetón ascienden a \$4.696.294.997 teniendo en cuenta que ya se hizo la deducción del REMANENTE al último proyecto del tarjetón que no alcanzó a ser incluido.
- Se puede visualizar las fuentes de financiación para todos los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo Local.
- Se presenta esta información con el fin de visualizar de manera más concisa las diferentes ideas de proyecto y que la comunidad acoja los que puede ejecutar y realizar a través de la gestión conjunta con otras entidades y organizaciones.
- No se anexa información detallada en el Plan Plurianual de la asignación de recursos a ideas de proyectos desde el año 2016 al 2024, ya que no se tiene información clara sobre la real ejecución de las ideas plasmadas hasta la fecha. (Febrero del año 2021) y se sugiere realizar una depuración de la información suministrada en la formulación del Plan de Desarrollo Local que ha venido cambiando con el transcurrir del tiempo.
- Las ideas de proyectos plasmados y priorizadas deberán ser formuladas en Marco Lógico o Metodología General Ajustada para mantener la información detallada ante la gestión que se realice con entidades y organizaciones para su ejecución.
- La participación de la comunidad es muy importante en la priorización de proyectos y para incrementarla o elevar su calidad; se deberá analizar una reforma al Acuerdo 28 de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 43 DE 2007 Y SE ACTUALIZA EL SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”
- Asimismo se deberán analizar los Decretos 0697 de 29 de agosto de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín” y el Decreto transitorio 0901 del 24 de septiembre de 2020 “por medio del cual se modifica temporalmente el decreto 0697 de 2017, Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín.
- Con el fin de formular una estrategia de largo plazo para establecer la ruta del Presupuesto participativo en la ciudad de Medellín y atender coyunturas futuras que afecten a las comunidades y que no se hayan previsto en los Planes de Desarrollo Local.

“MEDELLÍN DECIDE SOBRE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO”

- Mantener información actualizada en el Programa de Ejecución que se encuentra en la plataforma de “Nuestro desarrollo” en el enlace del Departamento Administrativo de Planeación, de los Planes de Desarrollo Local de la ciudad.